

INTRODUCCION Libro "Políticas <sup>de Jono.</sup> Adultos Mayor

Chile, al igual que los países de nivel medio y alto de desarrollo, se encuentra inmerso en un proceso de envejecimiento paulatino pero sostenido de la población. En efecto, al examinar la evolución de los distintos grupos etáreos del país, se puede observar que en términos relativos y absolutos, la población mayor de 60 años es la que experimenta un mayor incremento porcentual. En 1992, el 9.8 % del total de la población del país estaba compuesto por personas de 60 años y más de edad, esto es 1.300.000 personas. Para el año 2025 se espera que este grupo alcance a un 16% del total de la población chilena, llegando a superar los 3 millones de personas.

La sustancial prolongación de las expectativas de vida es sin duda un logro social, que debe valorarse muy positivamente. Sin embargo, a partir de este enfoque positivo, debemos abordar los retos y problemas que plantea para la comunidad nacional el fenómeno del envejecimiento.

Desde luego, las implicancias de este proceso, en términos de su influencia en las diversas esferas de la vida económica y social, obliga al Gobierno a preocuparse y adelantarse a sus consecuencias. Para Chile, como para otros países, se trata de un proceso fácil de predecir e identificar, y con antecedentes precisos que imponen al Estado la obligación de adecuar sus políticas sociales para satisfacer los diversos requerimientos de la población de Adultos Mayores.

En lo inmediato, un número creciente de Adultos Mayores enfrenta problemas graves en los ámbitos de la salud, vivienda, ingresos, integración social y otros, que las políticas públicas tienden a encarar de manera reactiva y casi siempre sin la posibilidad de cubrir el conjunto de las necesidades que este grupo requiere para mejorar su calidad de vida. La constatación anterior es una razón que hace imperiosa la formulación de una política nacional que asuma el problema del envejecimiento de la población como parte de un proyecto integral de país.

Sin perjuicio de las acciones inmediatas que se deben emprender en favor de este grupo, tanto las políticas públicas actuales como futuras hacia el Adulto Mayor, deben tener en cuenta que la calidad de vida de la población de Adultos Mayores del mañana está estrechamente ligada a la manera de cómo el país enfrenta el proceso actual de envejecimiento de los chilenos.

Conviene señalar aquí, que hay diversos modos de abordar el fenómeno del envejecimiento y de definir una política nacional para los Adultos Mayores. Una primera distinción es aquella entre el envejecimiento de la población de un país y el envejecimiento de los individuos.

El envejecimiento de la población de un país se relaciona con los cambios demográficos que se reflejan en el aumento del contingente de personas mayores de 60 años. En esta perspectiva del envejecimiento, es preocupación central de la planificación social conocer las consecuencias de este proceso en el bienestar de la sociedad, en términos de su importancia en las áreas -por ejemplo- de previsión social, la atención de salud y el mercado de trabajo.

El envejecimiento concebido como un proceso que experimentan los individuos puede ser, a su vez, visto como un proceso biológico o como un proceso social. Sin negar el hecho que ponerse viejo es un proceso natural, consubstancial a la finitud biológica del organismo humano, cabe enfatizar que una política nacional para los Adultos Mayores implica asumir que son las características de la sociedad las que condicionan, tanto el promedio de edad que vivirán los ciudadanos, como la calidad de vida que tendrán durante los años de vejez.

Un diagnóstico global de la realidad de la población chilena permite afirmar, por una parte, que aumentan las oportunidades para que cada vez más individuos lleguen a viejo y vivan más años de vejez y, por otra, que la calidad de vida empeora a medida que se envejece.

La perspectiva de la política nacional para el Adulto Mayor que aquí se formula, aspira a revertir esta situación mediante políticas públicas que asuman en el corto y largo plazo, la necesidad de mejorar la calidad de vida de la vejez, actualizar sus potencialidades y generar oportunidades crecientes para que los Adultos Mayores puedan encarar sus circunstancias y elaborar con anticipación respuestas a sus problemas.

En este documento se incluyen los antecedentes del reciente surgimiento del tema del envejecimiento y la vejez como materia de preocupación de la política social y se realiza una revisión de las características históricas de las políticas sectoriales que han enfrentado los problemas y demandas de los Adultos Mayores.

Asimismo se presenta una propuesta de política a ser desarrollada por el Estado. Para ello, en primer lugar se definen los principios orientadores de esta política. Luego se precisa el objetivo general de dicha política y posteriormente se detallan los objetivos específicos y los instrumentales. Finalmente, y en relación a cada objetivo específico e instrumental, se indican las acciones en curso por parte de los distintos ministerios y servicios, las que se pretende iniciar en el curso del año y las que se está programando.

Es necesario precisar que lo que se presenta corresponde solamente a la acción del Estado. No cabe duda, sin embargo, que una política como la planteada tiene

sentido en la medida que es una política de país y que, por tanto, el conjunto de la sociedad debe asumir las tareas que le corresponde al respecto.

Será labor del Comité del Adulto Mayor buscar el involucramiento de la sociedad civil en esta tarea y abrir los espacios necesarios para que ella pueda realizarse.

Cabe destacar que este documento ha tomado como base las conclusiones y el informe que resultó del trabajo de la "Comisión Nacional para el Adulto Mayor" que fuera creada por Decreto Supremo N° 27 de Enero de 1995 y que fue presidida por la Sra. Marta Larraechea de Frei.